



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 14 / 2012.-

ZAPALLAR, 3 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 486/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 258/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 69/2011 de fecha 13 de Diciembre de 2011, emitido por la señora Director de Obras (S).
- Solicitud de Patente Definitiva de fecha 2 de Diciembre de 2011, presentada por el señor José Pablo Ureta Pérez.
- Contrato de Arrendamiento firmado entre Inversiones e Inmobiliaria Tierranueva Limitada y doña María Regina Verónica Pérez Sánchez en representación de don José Pablo Ureta Pérez.
- Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Acuerdo N° 3/2012 de fecha 3 de Enero de 2012 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	JOSE PABLO URETA PEREZ
Rut N°	
Giro	RESTAURANTE
Rol N°	40.088 Alcohol
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Archivo Secretaría Municipal.

ABM / CONTROL / TES / SEC / JUR / pfc.